

Cayambe, 11 de mayo del 2015.

Señorita
ANA MARIA LEMA VALENCIA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que mediante escritura de Constitución de la Compañía **CAYAMBEVISION S.A.**, ha sido usted designado para el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía por el período de DOS años de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución de la Compañía **CAYAMBEVISION S.A.**, celebrada el 17 de abril del 2015 ante la Dra. Patricia Vargas Padilla, Notaria Tercera del Cantón Cayambe.

Además le informo que a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Gerente General.

Atentamente;

Andrés Lema

Andrés Patricio Lema Valencia
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 1718898354

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **CAYAMBEVISION S.A.**-
Cayambe, 12 de mayo del 2015.

Ana María Lema Valencia

Ana María Lema Valencia
C.C. 172753302-6



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:733315

Título Documento Privado Documento Privado Cantón : Cayambe Fecha De Elección :
17/04/2015

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **NOMBRAMIENTO PRESIDENTE**

Registro : **Nombramientos**

Repertorio: 335 del 18-05-2015 11:10:07 Inscripción: 84 del 18-05-2015 11:59:34

No Identificación : 1751702 89513 CAYAMBEVISION S.A.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 800 Acciones/Participaciones : 800 Valor : 1 Total : 800

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1727533026	LEMA VALENCIA ANA MARIA	Presidente	Soltero	1751702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL.-

Lescobar\Cguajan\Vcabezas\

EL REGISTRADO